	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 8

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>SECRETARÍA DE FAMILIA</b>					
<b>JEFATURA DE FAMILIA</b>					
<b>ACTA NÚMERO: 299</b>					
<b>FECHA:</b>	09/02/2022	<b>HORA DE INICIO:</b>	9:00 a.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	10:35 a.m.
<b>LUGAR:</b>	Salón Bolívar				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	SI	X	NO		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>					
Primer Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Se anexa listado de asistencia a la presente acta.		

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del cuórum.	Alba Johana Quejada Torres Secretaria de Familia
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Alba Johana Quejada Torres Secretaria de Familia
3	Aprobación del acta anterior.	Alba Johana Quejada Torres Secretaria de Familia
4	Socialización y aprobación del Plan de Acción (Vigencia 2022) – Jefatura de Familia	Natalia Rúales Álvarez Jefatura de Familia
5	Socialización del estado de avance de la presentación de los Planes de Mejoramiento Territorial – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	ICBF
6	Seguimiento convenios Hogares de Paso de NNA – Alcaldías Municipales	Secretaria de Familia Alcaldías Municipales
7	Informe campaña pólvora (Vigencia 2021) – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	ICBF
8	Informe Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el departamento del Quindío – Secretaría de Salud Departamental.	Secretaría de Salud
9	Proposiciones y varios.	Todos



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 8

## DESARROLLO TEMÁTICO

### Desarrollo del orden del día

#### 1. Llamado a lista y verificación del cuórum

La secretaria de Familia Alba Johana Quejada Torres realizó el llamado a lista y la verificación del cuórum.

Informó que de 58 miembros del comité se encuentran presente 28. Teniendo cuórum para deliberar y decidir. (se anexa listado de asistencia).

#### 2. Lectura y aprobación del orden del día:

La Secretaría de Familia sometió a consideración el orden del día.

El orden fue aprobado por unanimidad.

#### 3. Aprobación del acta anterior

La secretaria de familia Alba Johana Quejada puso en consideración el acta anterior.


El acta anterior fue aprobada por unanimidad.

#### 4. Socialización y aprobación del Plan de Acción (Vigencia 2022) – Jefatura de Familia

La jefa de la oficina de Jefatura de Familia, Natalia Rúales Álvarez inició exponiendo el Plan de Acción vigencia 2022, da a conocer las fechas para los próximos encuentros del Comité Interinstitucional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia: 23/04/2022, 23/06/2022, 17/08/2022, 19/10/2022 y 6/12/2022. **(Anexo 1. Plan de Acción)**

Asimismo, dio a conocer los indicadores que se trabajaran durante el año, exponiendo los siguientes puntos:

- Acompañamiento técnico en el proceso de ajuste, seguimiento, evaluación e implementación de las Rutas Integrales de Atención a Primera Infancia.
- Acompañamiento técnico en el proceso de creación de las Rutas Integrales de Atención de Infancia y Adolescencia en los municipios priorizados.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Planes de Mejoramiento Territorial.
- Política Pública de Familia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 8

- Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de NNA (ESCENNA).
- Línea Nacional de Política Pública para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados y organizados y grupos delictivos.
- Línea Nacional de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Hogares de Paso de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Hogar No Convencional de Niños y Niñas.
- Alianza Contra las Violencias de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Plan Departamental de Vacunación de NNA.
- Plan Departamental de Presencialidad Educativa.
- Mesas de Participación de Niños, Niñas y A.
- Semana Andina.
- Seguimiento Plan de Acción Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

Al finalizar la exposición se somete a consideración el Plan de Acción.

El Plan de Acción fue aprobado.

#### **5. Socialización del estado de avance de la presentación de los Planes de Mejoramiento Territorial – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Anexo 2. presentación)**

El doctor Harol Arbey Bedoya, representante del ICBF regional Quindío, explicó que más que una socialización es informar que hasta ahora el ICBF Quindío no han llegado los requerimientos solicitados del Plan de Mejoramiento Territorial, por consiguiente, esto podría llevar a sanciones disciplinarias.

Indicó que hasta el momento se tienen los informes de los siguientes municipios: Armenia, Córdoba, Filandia, Génova, Quimbaya y Calarcá, dejó en evidencia que los seis municipios faltantes no han hecho llegar los planes de mejoramiento al correo.

Continuó diciendo que es importante que para la vigencia 2022 se planea fortalecer y enaltecer las Mesas de Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, Consejos de Política Social, Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, política pública Primera Infancia y la dinamización del plan de mejoramiento territorial.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 8

La alcaldesa de Circasia, dra Ana Yullieth Díaz Ubaque, interviene aclarando que la alcaldía envió los respectivos planes de mejoramiento al correo del ICBF, sin embargo, estos en ocasiones rebotan y aclaró que la información se envió desde otros correos institucionales y personales desde el mes de diciembre.

Por otro lado, el alcalde de Montenegro, Daniel Mauricio Restrepo Izquierdo, manifestó que al municipio de Montenegro le pasó exactamente lo mismo.

El doctor Bedoya indicó que sí hubo problemas con el correo, lo cual se debió notificarse con tiempo, reiteró que revisará nuevamente los correos, por si alguno se pasó por alto.

#### **6. Seguimiento convenios Hogares de Paso de NNA – Alcaldías Municipales**

La secretaria de familia, dra. Alba Johana Quejada, expuso que en este aspecto se ha trabajado para sacar adelante este convenio, pero que lamentablemente en las reuniones realizadas se delegan funcionarios diferentes en cada reunión, esto ha hecho que los alcaldes no conozcan el avance o las barreras que se han presentado al momento de poner en marcha este convenio, falta compromiso de los funcionarios.

Indicó que se ha avanzado, ya se suscribieron los siguientes convenios:

El número 42: Salento, Filandia y Circasia.

El número: 43: Quimbaya, La Tebaida y Montenegro.

El número 40: Pijao, Córdoba, Buenavista, Génova y Calarcá.


Explicó que, con Armenia se llegó a un acuerdo diferente, la Secretaría de Familia entregará la dotación para la implementación del hogar de paso en Armenia, estamos en proceso de buscar el proveedor que cumpla con todos los requisitos, esto es lo que ha ocasionado la demora en la entrega de la dotación para el municipio de Armenia.

Indicó que, para los convenios de hogares de paso en red, el departamento aportó la mayor proporción y cada municipio puso una pequeña parte. Se quedó en un acuerdo de que la implementación de los Hogares de paso de NNA estarían ubicados, uno en Circasia que atendería la zona norte, en los municipios del plan el hogar de paso operará en Montenegro y para la cordillera operará en Calarcá.

Finalmente dijo que los municipios que operaran los convenios son responsables contractar a las familias que cumplan la idoneidad, así como la dotación que requiere el hogar de paso, desde la Secretaría de Familia se hará seguimiento y recomendaciones cuando haya lugar.

La doctora Díaz Ubaque, alcaldesa de Circasia, informó que el proceso avanza en su municipio, que se espera que para el 20 de febrero establecer la familia para el Hogar de Paso. Asimismo, solicitó acompañamiento institucional para la familia seleccionada.

El alcalde de Montenegro, Restrepo Izquierdo, manifestó que ya están en la etapa precontractual, se hizo búsqueda de la familia que cumpliera las condiciones, sacando en un 100% el proceso de dotación y demás elementos. Desde Calarcá ya cuentan con los CDP y durante la próxima semana se estará publicando en redes.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 8

Finalmente, desde la Secretaría de Familia se hace seguimiento y cuentan con supervisión en todos los municipios, se espera que con estos hogares se pueda ayudar a los niños, niñas y adolescentes del departamento.

**7. Informe campaña pólvora (Vigencia 2021) – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Anexo 3. Presentación informe de campaña de pólvora)**

El reporte se hizo con corte al mes de diciembre 2021 y principios de enero de 2022, dejando claro que hubo 19 casos reportados: 14 casos de riñas, 1 caso La Tebaida, 2 casos Montenegro, 1 Quimbaya y 1 caso Calarcá.

0-9: 5 HOMBRES  
 10-19: 1 MUJER- 3 HOMBRES  
 20-29: 6 HOMBRES  
 30-39 1 MUJER 3 HOMBRES

Todos los casos de menores de edad fueron atendidos mediante las comisarías y demás entidades competentes. ICBF en alianza con la Gobernación del Quindío y la Secretaría de Familia, logró al 100% las unidades de atención en los municipios de la región. Se realizaron visitas, charlas y jornadas de sensibilización con Policía de Infancia y Adolescencia, exponiendo que quemar pólvora se presenta en todos los sectores de la población.

De esta manera, se evidencia que este año se duplicaron los casos con respecto al año pasado, ya que el análisis arrojó, que los casos subieron, porque la población salía de pandemia, por lo cual al estar encerrados los casos de pólvora no eran mayores. Además, se manifestó que el despliegue que se logró en la prevención de uso de pólvora el año pasado, fue grandioso y fructífero, evidenciando los esfuerzos y apoyo que brindaron todos los entes para que se lograr minimizar brechas.

**8. Informe Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el departamento del Quindío – Secretaría de Salud Departamental (Anexo 4 informe Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI))**

La secretaria de salud, Yenny Alexandra Trujillo Álzate, hace su intervención sobre el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), manifestando que entregó las vacunas de esquema regular y de Covid-19, exponiendo que hubo una reunión precedida por el gobernador con los alcaldes de los doce municipios para reafirmar el compromiso de todos con las vacunaciones de todo tipo. Asimismo, planteando que el Covid-19 es una realidad que azota el país, entonces como Secretaría de Salud se hecho un acompañamiento en todo el proceso. Además, aclara que hasta la fecha de la reunión se tiene una ocupación del 66% en unidad de cuidados intensivos y aún se siguen recibiendo reporte de casos de fallecidos, invita a una reflexión para que entre todos se genere una conciencia de que la vacunación es lo más importante. Plantea que el 40% de los fallecidos no han tenido ni una dosis y el restante no tienen completo el esquema de vacunación, expresando que si las personas no se aplican el refuerzo de la vacuna es como si no se hubiera aplicado nada.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 8

De esta manera, la doctora Trujillo Álzate, expresa que los gerentes de los hospitales y vacunadores han hecho un trabajo enorme por fortalecer sus equipos de vacunación.

Asimismo, la doctora Trujillo Álzate propone ampliar las jornadas de vacunación y hacer un trabajo articulado con la secretaria de Educación, ya que los niños están en presencialidad y se podría facilitar la aplicación de la vacuna en las instituciones educativas.

La secretaria de Salud, Yenny Alexandra Trujillo Álzate, informó que, para el 8 de febrero, se han recibido 1'157.949 dosis, ayer llegaron 200 mil dosis de Pfizer, lo cual permite aplicar primeras dosis, segundas y refuerzos, explicando que todas las vacunas son buenas y han dado resultados. La doctora Trujillo Álzate, pasa a explicar cuántas vacunas se han recibido, diciendo que: 451.782 Pfizer, 293.347 Sinovac, 175.990 Astrasenica y 90.150 Jannssen y Moderna 146.702, para todas se pide refuerzo después de cuatro meses, requiriendo una logística para cumplir con las metas. Resalta que los alcaldes han hecho una gran labor gestionando recursos para sus municipios y brigadas para llegar a zonas rurales, adelantando una estrategia con los padres de familia e hijos, pidiendo su carnet de esquema regular para agendar las vacunas de este esquema y de Covid- 19.

Se pide tener un trabajo articulado con la Secretaría de Educación para que desde las instituciones se pueda adelantar la vacunación, resaltando que es bueno generar estrategias y campañas en las instituciones educativas, ahora que hay buenas dosis y los niños están en el colegio. Resalta que hay escases de Moderna y Astrasenica, además explica que, para niños de 3 a 11 años, estos se deben vacunar con Sinovac.

La secretaria de salud, Yenny Alexandra Trujillo Álzate pide ampliar los horarios para las jornadas de vacunación, ya que los municipios tienen un buen nivel de vacunación y no quieren que existan barreras a la hora de vacunar, no devolver a la gente. Expone que los biológicos se ponen en una capacidad de red de frio para evitar que la vacuna se dañe, ya que esta salva vidas. Se hace un llamado a que todos los municipios, creen estrategias para llegar a todas las poblaciones, sea niños, adultos, jóvenes, entre otros. Menciona que en Calarcá, hay un gran rezago por el cierre de los servicios hospitalarios del 46.45% en vacunación, pero ya se realizó una interventoría para fortalecer los grupos de vacunación en Barcelona y Calarcá. De esta manera, Salento también se refleja bajo con un 48.87% y se ha hablado con la alcaldesa y el gerente del hospital. Además, manifestó que realizar jornadas de vacunación los fines de semana, para que todas las personas puedan acceder a la vacunación, es una idea que se puede implementar ya que hay personas que por sus trabajos no pueden asistir en los horarios establecidos.

Por otro lado, la secretaria de salud, Yenny Alexandra Trujillo Álzate, ofrece excusas públicas por el fallo de una plataforma, que facilitaba información sobre la importancia de aplicar el esquema regular de vacunación.

Además, la doctora Trujillo Álzate, manifestó que hay padres de familia que se tornan agresivos al recibir primeramente el esquema regular y después vacuna de Covid-19, entonces dejando en reflexión que es importante concientizar que el esquema regular también es vital.

Finalmente, realizó una pequeña explicación sobre qué es la triple viral y por qué no se pudo cumplir la meta planteada para esta vacuna. Por ende, aclarando que la tripe viral son tres virus: Sarampión, Paratovititis y Rubeola y esta no pudo cumplir con la meta planteada de seis meses, porque desde el 2020 empezó el



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 8

Covid-19 y para el 2021 empezó la vacunación contra el Covid, por lo cual, se frenó la aplicación del biológico.

### 9. Proposiciones y varios

La Procuradora, Amanda Cristina Eraso López, manifestó que importante que las instituciones educativas tengan puntos de vacunación y se amplíen los horarios de vacunación, logrado que se vacunen padres de familia, niños y maestros. El llamado de la procuraduría, también es que se hagan caso a las recomendaciones, ya que para nadie es un secreto que una parte de la población del departamento del Quindío, tiene trabajo informal, y si se amplían los horarios, se llegará a más personas. La alcaldesa de Circasia, Ana Yullieth Díaz Ubaque, manifestó que ellos aprovechan los mercados campesinos, las ferias ganaderas u otros eventos los fines de semana para realizar las jornadas de vacunación en estos lugares, logrando tener un buen ritmo de vacunación para este año, pero que han faltado dosis de Astrasénica.


Desde la Procuraduría se revisará si los planes territoriales que hacen falta de algunos municipios están en el correo electrónico, y se hace un llamado respetuoso para los que no han enviado el documento, ya que es el deber de cada alcalde enviar el informe del plan territorial. La alcaldesa de Circasia, Ana Yullieth Díaz Ubaque, manifestó que hubo un error con control interno, ya que el informe se envió desde el 22 de diciembre, por lo cual, se pide revisar los correos porque algunos rebotan la información. Asimismo, la secretaria de Salud, Yenny Alexandra Trujillo Álzate, pide que, durante los 5 primeros días del mes, enviar los informes de vacunas Covid-19 y regular, para tener un mejor control de esto, ya que las vacunas que no aparecen registradas luego toca cobrarlas.

El alcalde de Montenegro, Daniel Mauricio Restrepo Izquierdo, habla sobre el proceso de vacunación y de las entidades que no les han pagado los recursos necesarios de parte del ministerio, manifestando que el programa financiero es insostenible para el programa de vacunación, pero a pesar de esto, se hacen los mayores esfuerzos y se hace un llamado para ayudar en la capacidad financiera y recursos para complementar la vacunación. La Procuradora, Amanda Cristina Eraso, mencionó que se entiende la preocupación del alcalde, pero que se espera una reunión con ministerio para mejorar este ámbito con el cual han tenido problemas.

Finalmente, la Procuradora Amanda Cristina Eraso, hace una invitación a seguir trabajando en todos los ámbitos hablados y que tienen el apoyo técnico de parte de la Gobernación del Quindío. Habla de dos temas puntuales, la necesidad de implementar el mecanismo articulador 1710 de 2020, manifestando que envió unos requerimientos a la Gobernación y la Alcaldía, así como a las otras alcaldías por medio de los personeros, y todos los comités de mujeres y género al mecanismo articulador. Por otro lado, menciona el seguimiento al funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud, ya que este se envió a todos los entes territoriales, para verificar que estos estén activos.

Finalmente, La secretaria de familia, Alba Johana Quejada Torres, comenta sobre el decreto 1710 del 2020 por el cual se adopta el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias, en el cual, insta a las entidades territoriales a crear este espacio de coordinación, indicó que el departamento del Quindío adoptó este decreto a través del acto administrativo decreto 213 del 2022.

De esta manera, siendo las 10:35 de la mañana, se da por terminado el primer Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 8

### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se espera que la Secretaría de Salud trabaje en conjunto con las alcaldías municipales para crear un trabajo articulado y vacunar tanto a los estudiantes de las instituciones educativas, padres de familia y maestros, así logrando ampliar mucho más el plan de vacunación para el departamento.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	(Anexo 1. Plan de Acción vigencia 2022)
2	(Anexo 2. Presentación Plan de Mejoramiento Territorial)
3	(Anexo 3. Presentación informe de campaña de pólvora)
4	(Anexo 4 informe Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI))
5	Se anexa listado de asistencia a la presente acta.
6	Se anexa registro fotográfico

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

### FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Alba Johana Quejada	Secretaria de Familia	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG